



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIIOQUIA
SALA CIVIL FAMILIA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

La Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia en acción de tutela promovida por CONSUELO DE JESÚS BERMÚDEZ en contra del Juzgado Promiscuo Municipal de Montebello, radicado 05679 31 89 001 2022 00071 01, notifica a HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA FRANCISCA BERMÚDEZ CASTAÑEDA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIANA BERMÚDEZ CASTAÑEDA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESÚS BERMÚDEZ CASTAÑEDA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA MERCEDEZ BERMÚDEZ CASTAÑEDA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARMEN EMILIA BERMÚDEZ CASTAÑEDA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA DE LOS ÁNGELES BERMÚDEZ y a PERSONAS INDETERMINADAS, la sentencia de segunda instancia emitida por esta Sala Magistrada Ponente DRA. CLAUDIA BERMÚDEZ CARVAJAL, el 05 de agosto de 2022, mediante el cual se dispuso: "...PRIMERO.- CONFIRMAR íntegramente la sentencia de fecha, naturaleza y procedencia referenciada en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO.- NOTIFICAR a las partes esta sentencia, en la forma ordenada por el art. 30 del decreto 2591 de 1.991. TERCERO.- REMÍTASE lo actuado a la Corte Constitucional, de conformidad a lo reglado por el art. 31 del Decreto 2591 de 1.991, para su eventual revisión, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por el Acuerdo PCSJA 20-11594 del 13 de julio de 2020...."

Fijada en el micrositio de la corporación, hoy 24 de agosto de 2022 a las 8:00 horas.

LUZ MARÍA MARÍN MARÍN
SECRETARÍA

Este Edicto, se desfijará el 24 de agosto de 2022 a las 17:00 horas.

LUZ MARÍA MARÍN MARÍN
SECRETARÍA

Se indica que el edicto se fijó en el portal web de esta Corporación. Ver enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-antioquia-sala-civil-familia/100>